

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 5353/2019

« Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para constituir una lista de espera de Profesores y Monitores de la Escuela de Música y el Instituto de Jazz »

RESOLUCIÓN, RR.HH. 400/2019, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL, POR DURACIÓN DETERMINADA, DE PROFESORES Y MONITORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA E INSTITUTO DE JAZZ, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2019, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral, por duración determinada, de Profesores y Monitores de la Escuela Municipal de Música e Instituto de Jazz, a través del sistema de oposición libre, publicadas en el BOP número 187, de 1 de octubre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 14 de noviembre de 2019,

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por especialidad, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es (<http://www.almendralejo.es>).

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ESPECIALIDAD DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

	Apellidos y nombre	DNI
1	Belinchón Merchán, Francisco Javier	****8652Q
2	Pascua Márquez, Paloma	****2041V
3	Perera García, Covadonga	****9192T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

ESPECIALIDAD DE BATERIA

ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellidos y nombre	DNI
1	Bermúdez-Cañete Martín, Francisco de Borja	****3774K
2	Del Barco Cordero, Francisco Javier	****3902G

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO

	Apellidos y nombre	DNI
1	Hernández Pastor, María	****0705X
2	Lupano Cisneros, Fernando	****9849V
3	Martín Mulero, José Luis	****1568Q
4	Ordóñez Gamón, Alejandro	7604****M
5	Panadero Cordon, Francisco	2893****B
6	Perera García, Covadonga	8007****T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almendralejo, 15 de noviembre de 2019.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.